



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2111-D-13

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Transportes, en base a una iniciativa del Diputado Fabián PERALTA.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de que, a través de los organismos que resulten competentes, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe si han realizado estudios técnicos tendientes a determinar las causas que originan el elevado número de siniestros viales en el tramo comprendido entre los kilómetros 355 y 358 de la Autopista Rosario-Córdoba, teniendo en consideración que según datos estadísticos los índices de siniestralidad aumentan considerablemente en dicho sector de la traza, especialmente en días de lluvia.
2. En caso afirmativo informe:
 - I. Cuáles son los resultados arrojados por tales estudios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2111-D-13

2/.

- II. Cuáles son las medidas adoptadas por los organismos públicos competentes tendientes a resolver en forma definitiva la compleja situación vial enunciada en el punto anterior.
3. Informe si los organismos gubernamentales competentes han adoptado medidas preventivas urgentes tendientes a advertir en forma puntual a los usuarios de la Autopista Rosario-Córdoba acerca de los riesgos existentes en el tramo referido.
 4. Cualquier otra información que sirva al presente.

Dios guarde a la señora Presidenta.